



Ref.: Aprueba Bases Licitación
Pública ID 3796-2-LE14.

QUILACO, Febrero 24 del 2014.-

DECRETO N° 528

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y sus modificaciones posteriores, la ley 19.886 de compras y contratación pública y sus reglamento,

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Quilaco, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en familias del sistema de protección social Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, comuna Quilaco", enmarcado en el Programa Habitabilidad 2012.

2.- Las ordenes de pedido N°s 2921 de fecha 04 de febrero y 2923, 2924 de fecha 06 de febrero de 2014, del Director de Desarrollo Comunitario (S), que solicita la compra de insumos para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en familias del sistema de protección social Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, comuna Quilaco".

DECRETO

1.- Aprueba bases licitación pública N° 3796-2-LE14 a través del portal Chilecompras denominada "Insumos Programa Habitabilidad".

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/CFL/MAV/mav.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ Tesorería.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Unidad Adquisiciones.